

**ACTA 2/2022**  
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**  
**DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

**VOCALES:**

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín  
Concejal Doña M. Sonia García-Dorrego Hernández  
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez  
Concejal Don Javier Martín Navas  
Concejal Don Félix Meneses Sánchez  
Concejal Don Miguel Ángel Abad López  
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría  
Concejal Don Mario Ayuso Resina  
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla  
Concejal Don José Antonio Herráez Martín  
Concejal Doña Julia María Martín Velayos

**SECRETARIA:**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

**TÉCNICOS:**

Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, se reúne de manera no presencial y por medios telemáticos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante RDL 10/2020, de 31 de marzo, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

**DICTÁMENES**

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2022.
- 2.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre.**
  - A.- Informe-propuesta sobre concesión de autorizaciones de venta.** Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos municipales en relación a la propuesta de concesión de autorización de venta en diversos puestos disponibles en el Mercado de la Plaza del Mercado Chico, que es del siguiente tenor:



“INFORME: De acuerdo con el punto 2 del artículo 13 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP) se podrán solicitar autorizaciones en cualquier momento, siempre que el número de las concedidas sea inferior al número de puestos autorizados, caso en el que serán resueltas en modo de orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila. Conforme a lo señalado y habiendo disponibilidad de puestos para la venta en el mercado de la Plaza del Mercado Chico de Ávila conforme al Anexo IV de la Ordenanza Reguladora (17/09/2013, BOP), se PROPONE resolver la concesión de autorización de los siguientes puestos de acuerdo con el orden de registro de entrada en el Ayuntamiento de Ávila.

PUESTO	NOMBRE	SUPLENTE	MERCANCÍA	TEMPORADA
18	J. A. R. P.	SIN SUPLENTE	FLORES Y PLANTAS DE TEMPORADA	MAR-MAY 2022
25/T35	J. O. G. P.	J. G.G.	FLORES Y PLANTAS DE TEMPORADA	MAR-MAY 2022
28	S. P. S.	R.T. M.	VERDURAS, HORTALIZAS, FLORES Y PLANTAS	ANUAL”

La Comisión, de conformidad con el informe transcrito, dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros la concesión de autorización de venta en los puestos del Mercado de la Plaza del Mercado Chico que en el mismo se indican, a las personas que en aquél se señala, tanto con carácter anual como respecto a productos de temporada, todo ello en los términos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora de aplicación, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**B.- Informe-propuesta sobre Calendario de celebración de Mercados 2022.** Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos municipales en relación a la propuesta de calendario de celebración del Mercados ubicado en los anexos de la Plaza de Toros el año 2022 en curso, cuyo tenor es el siguiente:

“INFORME DE PROPUESTA DE LA CELEBRACIÓN DEL MERCADO DE LOS ANEXOS DE LA PLAZA DE TOROS DE ÁVILA ALGUNOS VIERNES DEL AÑO 2022.

El 19 de diciembre de 2013, la Junta de Gobierno Local, dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, acordó por unanimidad la posibilidad de mantener la celebración de los mercados al aire libre de la ciudad todos los viernes del año 2014 que coincidían con festivos.

El 18 de diciembre de 2014, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al dictamen evacuado por la Comisión de Presidencia, Administración Local y Seguridad celebrada el 16 de diciembre del mismo año, con respecto al “Calendario de celebración de Mercados para el año 2015”, dada cuenta del informe de la misma fecha emitido por los servicios técnicos cuyo tenor fue el siguiente:

(...)

*Tras un análisis práctico a lo largo del año sobre esta propuesta, se pueden extraer las siguientes conclusiones,*

*- Mercado de la Plaza del Mercado Chico: Su puesta en práctica no ha sido viable y es que la mayoría de los días festivos que caen en viernes, la plaza del Mercado Chico concentra distintos actos tradicionales que han dificultado su celebración.*

*- Mercado de la Plaza de Toros: Su puesta en práctica de tres días se ha desarrollado sin dificultades desde los distintos servicios municipales (gestión técnica, servicios policiales de control y seguridad, y servicios de limpieza).*

(...)

En resumen, se aprobó la propuesta técnica de mantener la celebración del Mercado de los Anexos de la Plaza de Toros de Ávila todos los viernes del año, incluyendo los viernes festivos para el año 2015. Por el contrario, la celebración del Mercado de la plaza del Mercado Chico mantendría su traslado los viernes festivos al miércoles anterior, de acuerdo con lo dispuestos en Ordenanza Reguladora. Esta propuesta también fue aprobada por la Junta de Gobierno Local de 19 de diciembre de 2015 para el año 2016, y sucesivos hasta la fecha.

Cabe señalar que, tras varios años de esta puesta en práctica, la iniciativa se ha desarrollado sin dificultades desde los distintos servicios municipales (gestión técnica, servicios



policiales de control y seguridad, y servicios de limpieza). Asimismo, la acogida por parte de vendedores y consumidores ha venido siendo muy positiva, tomando como habitual la celebración del mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila los viernes festivos.

Visto todo lo anterior, y de acuerdo con el punto 1 del artículo 26 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP) se podrá cambiar el día de celebración por causas de interés general mediante Decreto de Alcaldía al que se dará la adecuada publicidad, por lo que se proponen los siguientes cambios en el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila para el año 2022:

- 15 de abril (viernes) en lugar del 13 de abril.”

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros el informe transcrito en sus propios términos y, en consecuencia, autorizar la celebración del Mercado ubicado en los anexos de la Plaza de Toros el próximo día 15 de abril de 2022 en sustitución del día 13 anterior, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

### 3.- Asuntos de la Presidencia.

**A.- Venta en la vía pública y Mercados al aire libre. Informe-propuesta sobre cambio de titularidad.** Por la Presidencia, una vez admitido por unanimidad de los presentes su tratamiento en la presente sesión, fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, en relación la solicitud formulada interesando el cambio de titularidad de un puesto de venta en el Mercado ubicado en los alrededores de la Plaza de Toros de esta Ciudad, que es del siguiente tenor:

“INFORME. La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1 del Artículo 11, señala que la Autorización Municipal de Venta será personal y únicamente podrá ser transferible previa comunicación, comprobación y posterior autorización del Ayuntamiento de Ávila.

Conforme con lo señalado, se informa de las siguientes entradas registradas en el Ayuntamiento de Ávila solicitando cambio de titularidad en el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila.

- Entrada nº 3744/2022 del 16/02/2022 por D. M. E. J. E., solicita el cambio de titularidad del puesto nº 41 a nombre de D. J. G. S..

De acuerdo con el apartado 1 del Artículo 11 y atendiendo a lo anteriormente señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012), se **PROPONE** el siguiente cambio de titularidad:

PUUESTO	TITULAR	SUPLENTE	MERCANCÍA
MT P41	J. G.S.	SIN SUPLENTE	TEXTILES, CONFECCIÓN, CALZADOS, COMPLEMENTOS, COSMÉTICA, LIMPIEZA Y BAZAR”

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros el informe transcrito en sus propios términos y, en consecuencia, el cambio de titularidad del puesto que en el mismo consta, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**B.- Varios.** Por la Presidencia, como viene siendo práctica habitual, se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local por las sras. Portavoces de los grupos políticos municipales del P.P. y del P.S.O.E. y, así:

- A doña Yolanda Vázquez, le manifestó cuanto sigue:

Respecto al ruego relativo a la realización de las obras de competencia municipal para el adecuado y correcto estado de los centros escolares, que se ha dado traslado a la Concejalía concernida.

Sobre la ausencia de convocatoria de sesión del Observatorio de Seguridad Vial, que se están manteniendo las reuniones oportunas con Jefatura de Policía para dotar de contenido a la



misma y poder abordar múltiples asuntos, y que espera que pueda convocarse en los próximos días.

En cuanto a la relación de expedientes de sanción incoados en aplicación de la Ordenanza de animales de compañía solicitada, que se da traslado al servicio correspondiente.

- A doña Sonsoles Sánchez Reyes le contestó en los siguientes términos:

Por lo que se refiere al informe de Prevención de Riesgos Laborales sobre la celebración de sesiones presenciales de los órganos colegiados municipales, que ya ha sido emitido y que se lo remitirá durante la mañana, así como que, en principio y si la incidencia de la sexta hora sigue manteniendo sus números a la baja, de cara a marzo se podría empezar la retomar la presencialidad.

En cuanto a la actualización de la web municipal con el estado de ejecución de las mociones aprobadas en Pleno, que le ha sido trasladado a la Concejalía correspondiente.

Con referencia al criterio seguido por sigue el equipo de Gobierno y la Jefatura de Prensa del Ayuntamiento en el ofrecimiento de información a través de redes sociales o de cuentas bien del partido mayoritario o bien de la Institución, que se procura difundir la información con respeto al interés general, y con pulcritud, distinguiendo lo que es la información institucional de la política.

Respecto a la ordenación de pagos de una factura por 99 euros en concepto de comida del Alcalde con director medio de comunicación, que ha de afirmarse que si el Alcalde, cuya actuación se caracteriza por la austeridad, mantiene una comida es por una razón de peso, por lo que entra en su apreciación política, que no beneficia a nadie.

Sobre las razones de que, poco antes de aprobarse en el último Pleno las bases de las plazas de Viceinterventor y Tesorero, ya se habían aprobado por Decreto, da lectura a la nota aclaratoria realizada por Secretaría en los siguientes términos: "En relación a la pregunta del Partido Popular sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los puestos de Viceintervención y Tesorería del Excmo. Ayuntamiento y las bases específicas para la provisión del mismo a través del concurso ordinario de 2022, cabe significar lo siguiente:

En este tipo de concursos (ordinario) por aplicación del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional existe la posibilidad de disponer méritos específicos que son los correspondientes a las especialidades de la Corporación Local.

Para que ello sea posible se precisa que los mismos se incorporen como previsión en la RPT de ambos puestos, dado que en la misma deben figurar expresamente aquellos que sean exigibles en orden al proceso a la cobertura de ambos puestos.

Por eso, tal asunto se lleva al pleno (órgano competente para modificar la RPT) unido a las bases que sustentan tal decisión.

Por otra parte, el mencionado Real Decreto (art. 35), dispone que las bases de cada concurso, serán aprobadas por el Alcalde o Presidente de la Corporación.

E igualmente (art. 37) reseña que los Presidentes de las Corporaciones Locales aprobarán la convocatoria de concurso ordinario anual.

Por tanto el proceso es:

- .- Acuerdo del pleno de modificación de la RPT con fundamento en las bases elaboradas.
- .- Decreto de la Alcaldía de aprobación de dichas bases.
- .- Decreto de la Alcaldía de aprobación de la convocatoria del concurso.
- .- Remisión de todo ello a la JCyL para coordinar el concurso a nivel nacional.

El mencionado acuerdo del pleno es de sesión de 28 de enero de 2022.

El decreto de la Alcaldía de aprobación de dichas bases es de 28 de enero de 2022

El decreto de la Alcaldía de aprobación de la convocatoria del concurso es de 28 de enero de 2022.

La remisión de todo ello a la JCyL es de 28 de enero de 2022



Si la pregunta obedece a la hora de firma de los decretos, efectuada una hora antes del pleno, lo es por razones de organización, agilidad y garantía de envío una vez acordado todo, en plazo y cumpliendo los requerimientos de la JCYL dado la carga que conlleva la multiplicidad de despachos derivados de la sesión y de cada día, lo que constituye un modo eficiente y eficaz de trabajo de la Secretaría General que evidencia la disposición y entrega de sus empleados para llegar a tanto y al mismo tiempo.

Y desde luego, quede claro que a nada se le da curso oficial hasta que los acuerdos previos y pertinentes están adoptados.”

En cuanto a las quejas de opositores en los exámenes recientemente celebrados para cubrir plaza de Auxiliar Administrativo y, en concreto, preguntas de cultura general, el largo llamamiento y la falta de copia de preguntas y respuestas, que, sobre las preguntas por parte política nada hay que objetar pues, como es conocido, todo se dirime en el propio tribunal que responde a la idoneidad de las preguntas; sobre los accesos, que se hizo una convocatoria en tres grupos diferenciados con tres accesos diferenciados (puerta principal, puerta lateral y sala de exposiciones) para evitar aglomeraciones de los aspirantes, por lo que considera que se desarrolló el proceso de manera ágil, teniendo en cuenta el número de aspirantes, que ha sido el mayor que ha habido en el Ayuntamiento de Ávila. Afirma que, una vez que finalice el proceso, se evaluará su desarrollo y, al tiempo, manifiesta su agradecimiento a los trabajadores de la casa implicados, especialmente a la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, muy especialmente durante estos días por la gran carga de trabajo que soportan y el trabajo silencioso que llevan a cabo, que es complejo y difícil.

Sobre la actualización de la web con el estado de ejecución de las mociones aprobadas en el Pleno, que dio traslado al Concejal de transparencia que es quien lo está ejecutando.

Por último y respecto a una agresión física a una alumna en un Instituto de la Ciudad y la producción de amenazas verbales a otro alumno para que entregara dinero por parte de jóvenes ajenos al Centro, y las actuaciones que se están desarrollando desde Policía Local para la evitación de este tipo de incidentes, que, como se conoce, el trabajo policial es permanente, y su presencia en centros educativos es más dinámica que estática, así como que se hace un seguimiento de estas situaciones y otras que se puedan dar en espacios alrededor de estos centros, por lo que deja constancia de que se trata de una labor continua y eficiente, tanto desde Policía Local como desde Policía Nacional.

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

A.- Por doña Julia María Martín se formularon los siguientes:

- Muestra su preocupación por el problema que supone el cada vez más elevado consumo de alcohol por parte de menores, y pregunta sobre las actuaciones que se están llevando a cabo o se prevé ejecutar en relación con los locales que realizan su venta, si bien agradece el trabajo que realiza al respecto Policía Local.

- Pregunta si se está trabajando sobre la visibilidad y señalización de pasos de peatones, aunque imagina que será objeto de tratamiento en el Observatorio de Seguridad Vial.

La Presidencia considera que el problema del botellón es un problema de la sociedad, muy complejo, y que se ha incidido en la presencia policial en los espacios donde se celebraban concentraciones de jóvenes.

Interviene don José Miguel Jiménez para informar que cuando finalizó del confinamiento, los jóvenes se reunían en espacios públicos durante la época en que habían limitaciones de horario, si bien la reapertura de establecimientos públicos ha supuesto una cierta vuelta a la normalidad, si bien la Policía sigue vigilando los espacios públicos zonas donde se reunían (principalmente las zonas del Pradillo, San Antonio y Santiago), no se notan incidencias reseñables. Y, en cuanto a los locales donde se procede a vender alcohol, se están realizando labores de vigilancia y control para evitar la venta fuera de los horarios autorizados y a menores.



B.- Por don José Antonio Herráez se formularon los siguientes:

- Manifiesta su satisfacción por la próxima convocatoria de sesión del Observatorio de Seguridad Vial, donde a buen seguro se tratarán algunas peticiones de su grupo y quejas recibidas, así como porque se plantee la vuelta a la normalidad con sesiones presenciales.

- Pregunta sobre el estado en que se encuentran los estudios en orden a la aprobación de la Oferta de Empleo Público, siendo informado que se está trabajando para avanzar en su aprobación, procurando ajustar las necesidades de la Casa a la exigencias legales.

C.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- Da su bienvenida al anuncio de la Presidencia respecto a la celebración de sesiones presenciales.

- Comenta la preocupación trasladada en el Consejo Escolar por los padres del colegio San Pedro Bautista, por la ausencia de presencia policial en las horas de entrada y salida, preguntando sobre ello.

- Manifiesta la preocupación de su grupo respecto al escrito presentado por Aqualia en que hace constar los robos continuos de rejillas de imbornales, preguntando qué tipo de medidas se han adoptado, por el riesgo que para la seguridad del tránsito peatonal y rodado supone.

- Pregunta en qué fecha tiene prevista el equipo de gobierno la implementación de la moción que se aprobó hace tiempo sobre pasos de peatones, dado que hay que lamentar nuevamente un atropello, esta vez en la avenida Madrid.

- Ruega, respecto a la oposiciones antes comentadas, que se ponga a disposición de recursos humanos, que hace una labor ímproba, los medios que sean necesarios para que los procesos selectivos sean más ágiles, recordando que ha habido quejas sobre todo en llamamientos y en que los opositores no pudieron llevar una hoja autocopiativa de las respuestas. Declara que no duda en modo alguno de la transparencia, pues sabe cómo trabaja y el esfuerzo que realiza el personal de recursos humanos, pero sería necesario plantearse mejorar en la medida de lo posible, por seguridad, transparencia y dotar de garantías que ayuden a que nadie ponga en duda el buen trabajo y la buena labor de realizar todos los funcionarios del Ayuntamiento.

- Pregunta sobre el requerimiento del Defensor del Pueblo respecto al pago premio del concurso de fotografía de Juventud.

- Reitera su pregunta sobre la intención del equipo de gobierno respecto a la aprobación de una nueva RPT, pues solo quedan catorce meses de mandato.

- Critica que sesión tras sesión la Presidencia responda, en relación a la necesidad de actualizar la web con la evolución de la ejecución de proposiciones o mociones aprobadas, que da traslado al Concejal de Transparencia, pues le da la sensación de que éste último no le hace mucho caso.

La Presidencia contestó en los siguientes términos:

En cuanto al centro educativo San Pedro Bautista y el servicio que realiza la Policía Local es el ordinario en las entradas y salidas de Colegios, si bien traslada dicha información al Servicio para que quede constancia de esas quejas y se pueda incidir en ese trabajo. Sobre el robo de rejillas de imbornales, que se informará al respecto y dará traslado al Área correspondiente.

Por lo que se refiere a la seguridad en pasos de cebra, que le gustaría un mayor rigor con la información vertida, pues se vincula la seguridad de los pasos de cebra con un accidente que, si bien lamenta, se derivó de una mala praxis por parte del conductor del vehículo



implicado, por una mala limpieza de su parabrisas y consecuente falta de visión por parte del conductor, si bien considera bueno, y así se verá en el Observatorio, valorar una campaña municipal sobre pautas a seguir cuando el coche esté congelado, pero, insiste, el accidente no se produjo por falta de seguridad en el paso de cebra, añadiendo que se dará cuenta en el Observatorio de los datos objetivos de accidentalidad en nuestra ciudad, considerando motivo de orgullo el trabajo realizado por todos en relación con este asunto, y todo ello sin perspectiva política, asegurando estar abierto a que, en caso de que surja alguna duda, se suscite alguna pregunta, o exista algún hecho reseñable, pidan las aclaraciones necesarias o la información que precisen, como hizo no hace mucho tiempo la sra. Vázquez.

Respecto a la oposición y como ya comentó con anterioridad, cree que el trabajo desarrollado ha sido espectacular por parte del personal municipal, y cuando finalice el proceso se evaluará a fin de procurar mejorar a futuro.

Sobre el premio de fotografía, manifiesta desconocerlo, de modo que recabará información al respecto.

En cuanto a la RPT y el tiempo que resta al mandato, declara que, si no le falla la memoria, la vigente RPT data de 2001, de lo que resulta que el Partido Popular tuvo dieciocho años para modificarla, si bien entiende que aún hay margen de maniobra para seguir trabajando y espera que el resultado final sea diferente al del P.P., a pesar de saber cuál es la situación de la RPT.

Finalmente, y en relación con ruego que le traslada para el Concejal de Transparencia, asegura que así los hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
El Presidente,  
(firmado digitalmente)

Ávila, 18 de febrero de 2022  
La Secretaria de la Comisión.,  
(firmado digitalmente)